SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, queda abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 17 minutos)

La Comisión de Hacienda da la bienvenida al economista Polgar, asesor del Ministerio de Economía y Finanzas, y al doctor Guerrero, asesor del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quienes están presentes para evacuar cualquier consulta que se necesite hacer sobre el proyecto de ley en consideración.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO.- Se recibió respuesta del Ministerio de Economía y Finanzas a una nota de la Comisión sobre el proyecto de ley del señor Senador Gustavo Penadés, por el que se establecen exoneraciones a las empresas contribuyentes del IRIC e IRA, cuando efectúen donaciones a determinadas fundaciones o asociaciones civiles.

Se recibió otra nota del Ministerio de Economía y Finanzas, también en respuesta a una consulta de la Comisión sobre el proyecto de ley del señor Senador Francisco Gallinal, por el que se modifica el literal b) del artículo 2º de la Ley Nº 16.107, de 31 de marzo de 1990, referido a las transmisiones patrimoniales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a repartir a los señores Senadores.

El señor Senador Michelini ha solicitado la palabra para una cuestión previa.

SEÑOR MICHELINI.- En el tercer punto del orden del día, que definimos en el día de ayer -como el orden del día estaba repartido, no figura en el que tenemos-, se agregó el proyecto de ley, repartido en el día de hoy, relativo a la derogación de todas las exoneraciones genéricas en relación a los aportes de la ex DISSE.

Esta iniciativa, que presentamos con la señora Senadora Percovich, pero en nombre de toda la bancada del Frente Amplio, surge de una inquietud del Ministerio de Salud Pública y de Economía y Finanzas en cuanto a incluir, en proyecto de ley que votamos el martes pasado, un artículo que permita que las cajas de auxilio recuperen sus ingresos. Como todos sabemos, el artículo 94 de la reforma tributaria –el señor Presidente lo llamó un error, y en verdad lo es- exoneró los aportes patronales de las contribuciones especiales, pero como las exoneraciones patronales están consideradas aportes de la seguridad social, también cayeron. Ahora bien, nadie lo advirtió en ese momento, aunque ninguno de los señores Senadores y Representantes querían exonerar los aportes correspondientes a las cajas de auxilio de diferentes entidades. En función de eso, los Ministerios de Economía y Finanzas y de Salud Pública aspiraban a que este proyecto de ley fuera incluido en la iniciativa que a partir del martes cuenta con media sanción del Senado. Sin embargo, como también en la Cámara de Representantes va a necesitar cierto estudio y quizás pueda demorar algunos meses su aprobación -la verdadera historia es que las cajas de auxilio necesitan los recursos porque, de lo contrario, van a quebrar-, junto con la señora Senadora Percovich, preferimos presentarlo por una vía aparte, para que se vote en Comisión y figure en el orden del día de la sesión del Plenario del próximo martes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pedimos disculpas a los señores asesores que concurrieron a la Comisión para la consideración de otro tema, ya que el señor Senador Michelini solicita la alteración del orden del día para tratar un proyecto de ley que, dicho por el propio señor Senador, trata de enmendar un error. La Mesa adelanta que a su juicio esta iniciativa, además de corregir una equivocación, está erróneamente redactada.

Se va a votar la alteración del orden del día.

(Se vota:)

–5 en 6. **Afirmativa.**

SEÑOR GAMOU.- Simplemente, quiero citar a un viejísimo sabio, Confucio, que decía que gobernar es rectificar, y el señor Presidente, que fue gobernante, sabe que eso es así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, la Comisión pasa a considerar el proyecto de ley denominado "Derogación de todas las exoneraciones genéricas relativas a los aportes de la ex DISSE, que fueron otorgadas a determinadas actividades o entidades por la Reforma Tributaria", que fue presentado por la señora Senadora Percovich y el señor Senador Michelini para subsanar errores cometidos.

Léase por Secretaría el artículo único, que debería ser el artículo 1º.

(Se lee:)

"A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, quedan derogadas todas las exoneraciones genéricas relativas a los aportes a la ex DISSE, otorgadas a determinadas actividades o entidades. Lo dispuesto en este artículo es sin perjuicio de las exoneraciones establecidas por normas constitucionales y sus leyes interpretativas".

En consideración.

SEÑOR MICHELINI.- Como puede haber algún otro error, en lugar de referirnos al artículo 94 directamente, preferimos decir lo siguiente: "A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, quedan derogadas todas las exoneraciones genéricas relativas a los aportes a la ex DISSE," –esto engloba a todas las cajas de auxilio- "otorgadas a determinadas actividades o entidades. Lo dispuesto en este artículo es sin perjuicio de las exoneraciones establecidas por normas constitucionales" –obviamente, esas exoneraciones no se levantan- "y sus leyes interpretativas". O sea que en aquellos casos en que hay normas constitucionales, éstas permanecen. No sé si es necesario decirlo, pero es bueno que esté establecido a texto expreso.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cómo resolvemos el tema de las cajas de auxilio?

SEÑOR MICHELINI.- Hay leyes relativas a que esos aportes a DISSE vayan a las cajas de auxilio. Lo que ocurre es que con la exoneración, no pagan; cuando vuelvan a hacerlo, tendrán que aportar a las cajas de auxilio. En realidad, estamos restableciendo el orden jurídico que nunca debimos derogar porque ese no era el objetivo; lo que se quiso fue exonerar de los aportes patronales. Ocurre que estos aportes a las cajas de auxilio o a la ex DISSE tienen carácter de contribuciones de seguridad social. Entonces, con este texto vendríamos a solucionarlo.

SEÑOR ABREU.- Confieso que no estoy muy al tanto de la última modificación que propuso el señor Senador Michelini porque no he podido seguir el tema. Sin embargo, quiero decir que en la última parte del artículo se observa una cierta nebulosa que debería ser muy bien precisada desde el punto de vista técnico. Por ejemplo, la expresión "otorgadas a determinadas actividades o entidades" no es concreta y podría inducir a interpretaciones que fueran más allá de lo que persigue la norma. Entonces, me gustaría tener la opinión técnica del Poder Ejecutivo al respecto para conocer su visión porque, de lo contrario, en función de todo esto, distintas interpretaciones pueden significar que algunos sectores o determinadas actividades entiendan que están comprendidos en esta exoneración.

Tengo temor –comparto la preocupación que plantea el señor Senador Michelini- de que la norma se vuelva más confusa o cree situaciones genéricas -hablando en forma un poco más general- y que, más allá de que se solucione el tema de algunas empresas para los aportes a las cajas de auxilio, termine siendo un elemento de interpretación favorable a muchas empresas o sectores que quieran ampararse en esta exoneración.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión se reunirá nuevamente para tratar este proyecto de ley en cuanto se tenga una redacción definitiva.

SEÑOR MICHELINI.- Si el proyecto no se vota en el día de hoy, voy a plantear a la bancada oficialista que determine los pasos a seguir y quién será el que lleve adelante este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, ¿vamos a contar con una redacción definitiva por parte del Poder Ejecutivo? De lo contrario, los señores Senadores tienen todo el derecho de votar lo que quieran.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

La Comisión ha decidido incluir en el orden del día de la próxima sesión del día martes del Plenario el proyecto de ley titulado: "Derogación de todas las exoneraciones genéricas relativas a los aportes de la ex DISSE, que fueron otorgadas a determinadas actividades o entidades por la reforma tributaria. Carpeta 954/2007."

También es posible que esta Comisión pueda reunirse ese día, en el caso de que existan modificaciones.